

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Càrcer

2025/02063 *Anuncio del Ayuntamiento de Càrcer sobre la aprobación definitiva del Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Incendios Forestales.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2024 adoptó, acuerdo de aprobar inicialmente el plan de actuación municipal ante el riesgo de incendios forestales (PAM IF), así como someter el mismo a información pública, por un periodo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia así como en el portal web del Ayuntamiento de Càrcer y en la sede electrónica.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se sometió a información pública por un plazo de 30 días hábiles, transcurridos desde el día 30 de diciembre de 2024 hasta el día 13 de febrero de 2025, ambos inclusive sin que se haya presentado reclamación alguna, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 250 de fecha de 30 de diciembre de 2024 y en la sede electrónica del ayuntamiento.

Vista la certificación de la Secretaría en la que hace constar que durante dicho periodo de exposición pública no se ha presentado reclamación alguna contra dicho acuerdo provisional, consecuentemente se eleva a definitiva la aprobación del Plan de actuación municipal ante el riesgo de incendios forestales (PAM IF).

Càrcer, 17 de febrero de 2025.—El alcalde, Vicente Tomás Lloret Suñer.

